CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 27 de junio de 2024 y siendo las 16:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia, de las señoras, señores señoritas concejal/as, Josefina Osorio Oviedo, Orfilia Castro Tobar, Roxana Muñoz Daza, Sara Miranda Carquín, Luis Alberto Leiva Godoy, Daniela Tapia Gómez, en calidad de alcaldesa quien preside Lorena Facuse Rojas, y la señorita Tamara Gómez Tabilo, secretaria municipal subrogante quien en su calidad actúa como de ministro de fe.

La alcaldesa comienza el concejo diciendo:

Muy buenas tardes a todos y todas, a todo el concejo municipal, a los funcionarios y a todos los presentes.

La alcaldesa indica los puntos a tratar y cede la palabra a la secretaria municipal subrogante señorita Tamara Gómez Tabilo para la entrega de los antecedentes.

TEMAS DE TABLA

1. ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Toma la palabra la señorita Tamara Gómez Tabilo secretaria municipal subrogante para hacer la entrega de antecedentes.

- Indica que se enviaron los antecedentes del punto 4 y 5 respecto al cierre el pasaje las Tinajas y pasaje Clavelina, exigido en el reglamento 196 de la sub-secretaría del delito sobre las características de cierre o de las medidas de control de acceso de conjunto de habitacionales por motivos de seguridad comprometidos en la ley 21.411.-
- En el punto 6 de la conciliación del juicio laboral antes mencionado, se envió el acta de juicio de fecha 7 de junio en 2024 del segundo tribunal de letras de Santiago.
- La información de la propuesta de adjudicación de la concesión del servicio de barrido y limpieza fue informada con el decreto ordinario 400/932/2024 de la dirección administración y finanzas.
  Todos los antecedentes fueron enviados en tiempo y forma a sus correos electrónicos.

2. CUENTA DE LA ALCALDESA.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas comienza la cuenta e indica:

- Como saben la semana pasada enfrentamos un duro frente de mal tiempo que hizo colapsar la región metropolitana y la mayoría de las comunas, en Cerrillos tanto los directores y los funcionarios estuvimos en la calle para mitigar los estragos de esta lluvia y como municipalidad dispusimos de recursos esta vez bajó la solicitud de nylon, pero aumentó considerablemente la solicitud de sacos de arena fueron entregados más de 800 sacos de arena.
- Quiero contarles que pudimos por primera vez funcionar con las 4 bombas de manera simultánea, además del camión jet para destapar alcantarillado que tuvieron operando durante todo este frente de mal tiempo.
- Igual comentarles que se realizó un trabajo preventivo, estuvimos también con el camión jet, pero de todas maneras colapsaron. Realizamos turnos de emergencia donde estuvimos 24/7 atendiendo a nuestros vecinos y vecinos.
- Aprovechar además a través del concejo municipal, agradecer a todos los funcionarios, funcionarias de las distintas direcciones que se dispusieron para estar en turnos de 24/7, en esta emergencia climática lo ameritaba por la magnitud, por lo tanto agradecer a todos los funcionarios la voluntad, la calidad humana y la excelente disposición de servicio a nuestra comunidad.

- Pasando a otro punto también quiero contarles que realizamos una feria de Servicios en la villa Raúl Silva Henríquez, se hizo en coordinación con el gobierno de la delegación presidencial. Habíamos visitado antes la sede y coordinado también con nuestros dirigentes del lugar, en esta oportunidad estuvo presente el registro civil, registro social de hogares, la casa de la mujer, vivienda, la corporación de asistencia judicial, entre el equipo médico, banco estado entre otros servicios así que fue la verdad un operativo que logró atender a mucha gente, sobre todo destaco la necesidad del registro civil que fue uno de los más visitados donde las personas pudieron hacer muchas tramites, así tuvimos la oportunidad de estar ahí con las dirigentes y dirigentes del sector.

- También quiero aprovechar de saludar el día de ayer como es natural el miércoles de cada mes, vamos al centro del club adulto mayor Santa Bernardita, quiero destacar la labor que hacen estas adultas mayores quienes el último miércoles de cada mes hacen un almuerzo para vender y con esto ellas juntan recursos, así que estuvimos ahí con alrededor de 20 funcionarios municipales, les hicimos algunas donaciones para ayudarlas, así que felicitar a la directiva porque obviamente después de la pandemia ha sido difícil ir recuperando y reviviendo todo el tejido social de nuestra comuna, así que también felicitarlas. Estuvimos desde tempranito acompañándolas vamos hacer un videíto, comunicaciones estuvo desde temprano filmando todo lo que hacían así que las saludos también. Igual que el aniversario del centro de madres mi refugio que estuvimos allá con la concejala Roxana Muñoz en el almuerzo saludarlas

también porque cumplen ocho años día y también saludar a la señora Sara Farías de Cerro Verde, porque también ayer estuvimos con ella en una preciosa celebración. Quiero felicitar al Club Alegría de Vivir porque de verdad le hacen honor al nombre, tenían preparada una corografía ellas por ellas mismas con disfraces, así que fue una tarde bien bonita junto a ellas, un abrazo a toda la comunidad.

3. CUENTA CONCEJALES.

Pide la palabra la Concejala Sara Miranda informado acerca de la comisión Social quien indica: El día de miércoles 26 de junio del 2024, se realizó la comisión de social, en la sala de concejo que comenzó a las 11:17 horas, estando presente la concejala señora Orfilia Castro, Josefina Osorio, señorita Daniela Tapia y el director de DIDECO, el señor Claudio Flores y la jefa de social señora Lady Ibáñez. De acuerdo a los puntos solicitados, el director de debo presentó un power point con cada uno de los puntos.

Con respecto a gifcard la alimentos, nos comunicó que la licitación se cayó en dos oportunidades y esto fue por error de código en el portal de compras. No hubo oferentes, por lo tanto se vuelve licitar y se comprarán 7.400 gifcard, para ayudas técnicas. Nos señaló que los solicitantes solo deben presentar las recetas y todas las evaluaciones por los profesionales del este departamento.

Con las tarjetas gifcard de la construcción serán 310 y aún están en espera, pero van a salir en el menor tiempo posible. Las personas deberán inscribirse en vivienda para su visita técnica y para que sea evaluado.

Se le solicita al director un número de emergencia del personal de turno para los fines de semana, en caso de que nuestros vecinos que requiera y necesiten retiran esta ayuda lo puedan hacer en forma oportuna.

Se solicita el director de DIDECO los documento de las compras de tarjeta y los vales de gas, e indica que él los va a entregar en forma oportuna y mediante el tiempo que se pueda, todo esto se hace en beneficio nuestro vecinos y de nuestra comuna, para que ellos puedan obtener estas ayuda para sus para sus hogares.

Pide la palabra la concejala Josefina Osorio: el día el miércoles 19 de junio del 2024, sesionó de la comisión de desarrollo económico local y fomento productivo con la presencia de la concejal Orfilia Castro, Roxana Muñoz el concejal Luis Leiva y quien preside.

Se contó con la presencia también de la encargada del Programa de Fomento Productivo Kricsoli Romero, el director **DIDECO** don Claudio Flores y también agradecer la presencia de varios emprendedores y emprendedoras de la comuna. En esta ocasión los puntos de tabla fueron los siguientes: - presentación de la nueva encargada de Fomento Productivo, - Programa hasta fin de año de feria municipales - varias actividades - convenios metro - convenio mall y varios.

En esta oportunidad del director DIDECO hace la presentación oficial de la nueva Encargada de Fomento Productivo, en donde nos indica que ha hecho una ardua labor de un recopilando datos y poniéndose en contacto con algunas emprendedores y emprendedores. También nos comenta sobre el convenio metro que aún está vigente y que metro puso una nueva modalidad de trabajo, en donde se irán rotando por 4 estaciones de metro y solicita que ahora los emprendedores y emprendedoras deban estar formalizados para poder trabajar en las estaciones que sean asignadas. Se nos habló del convenio con mall en donde se permite algunos emprendedores poder instalarse en dependencia del Mall Plaza Oeste y vender sus productos y que están aporta de ratificar el nuevo convenio también con Mall, en donde se establece que pueden acceder a este beneficio emprendedores que sean artesanos y manualitas. Estamos a la espera de que el director nos de conocimientos de ese convenio.

Nos informaron también, que en estos momentos el Programa de Fomento Productivo está enfocado principalmente en capacitar a emprendedores y emprendedoras de nuestra comuna, para seguir creciendo con sus emprendimientos. Se propuso por parte de los emprendedores que asistieron a esta comisión, tener un mayor acompañamiento del Programa de Formato Productivo y poder también hacer un trabajo colaborativo en conjunto con las grandes empresa que están en nuestra comuna y así poder también darle más oportunidades nuestros emprendedores y emprendedores.

4. CIERRE PASAJES LAS TINAJAS, VILLA COVIGAS,.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra al señor Hernán Farías, quien hará la presentación de la solicitud del cierre del pasaje Las Tinajas.

Buenas tardes. Vengo presentar las solicitudes de vecinos del pasaje La Tinajas tramos comprendidos entre la calle Vargas Salcedo y El Mirador.

Con fecha 13 de julio del 2023, vecinos del pasaje Las Tinajas hacen solicitud de la dirección de obras con todo la antecedente que requiere la ley 21.411.Dentro de la solicitud se hacen alguna observación y con fecha 21 de junio 2023, la dirección de obras da el visto bueno a la instalación de cierre traspasando los antecedentes a la dirección de tránsito secretaria municipal y alcaldesa. La solicitud consta con el 90% de aprobación de los propietarios del pasaje, cumpliendo con lo que indica la ley que establece el 80% mínimo, a la fecha se cuenta con el informe de bomberos, el informe de carabineros, donde bomberos informa que la instalación de los portones no altera el ingreso de algún vehículo en caso de emergencia, con todo lo antecedentes nombrado con el visto bueno de la dirección de tránsito y división de obra y de informe de la instituciones correspondientes se informa que pasaje cumple con todo lo indicado en la ley que reglamento 196 emitió el 8 de 2023.

Pide la palabra don Luis Leiva: yo primero decir que desde que llegamos a esta concejalía, primera vez que.se presenta la solicitud de autorización de cierre de pasaje lo que me parece muy bueno porque hemos visto pasivo aumento de cierres sin ningún tipo de formalización y permiso y menos fiscalización. En ese sentido aplaudir que.se esté presentando. En segundo lugar me preocupan algunas cosas que no encontré en los antecedentes específicamente lo que dice con respecto al artículo tres del decreto 196 en su letra B, dice que cierres o los controles de acceso porque son dos aspectos distintos deben estar deben estar ubicados a 5 metros hacia el interior de la calle o pasaje que se trata de la línea oficial, esto para impedir el bloqueo del tránsito cuanto los vecinos quieren entrar en vehículos a estos pasajes calles, no encontré en ninguno de los antecedentes específicamente si se cumplía esa cantidad de metros. En segundo lugar, específicamente en este cierre de las Tinajas, hay otro artículos del mismo decreto que dice que sin perjuicio de lo anterior la autorización del cierre o medidas de control de acceso de calles o pasajes que cuenten con de ingreso o salida de qué acceso en frente una o más salida de red de vial básica requerirá un informe técnico favorable de la secretaria general de Transporte y telecomunicaciones respectivas, que tampoco encontré los antecedente, tenía esas dos dudas.

El señor Hernán Farías, indica: que con respecto a la distancia de 5 metros desde la línea de solera hacia donde se instala el portón, la dirección de tránsito emite el informe técnico favorable ahí se acompaña todos del antecedente y el informe de la dirección de tránsito y la aprobación de la subsecretaria de trasporte cuando enfrenta una red vial básica. Avenida Mirador no está considerada como una red vial básica dentro de la comuna, es por eso que los vecinos no tuvieron que solicitar la autorización de este organismo público.

Pide la palabra don Luis Leiva: Perfecto, o sea la Avda. Mirador no es considerada como una red básica, el informe acá del memorándum 700 de dirección de tránsito no específica una cantidad de métodos por eso lo pregunto usted me dice que sí que esta.se cumple.

El señor Hernán Farías, indica: dentro de todos los parámetros técnicos que.se tienen que visar al momento de hacer la visita técnica tienen que estar dentro de los 5 metros, en este caso cumple con los 5 metros

Pide la palabra don Luis Leiva: perfecto y esto solo pasaje las tinajas porque el pasaje al lado que la trilla no está en este proceso aún.

El señor Hernán Farías, indica: existe la solicitud del pasaje La Trilla están presentados los antecedentes yo creo que proximamente.se va a presentar él al concejo porque presentaron la información con 2 semanas de diferencia.

Pide la palabra don Luis Leiva: cuál es la unidad responsable del cumplimiento de esto, sobre todo del acceso permanente que tiene que tener la cantidad de hora de los pasajes por lo menos peatonales.

El señor Hernán Farías, indica: la ley establece que los portones pueden estar cerrados un máximo de 10 horas probado dentro del concejo municipal lo bueno de esta ley obliga a los vecinos a nombrar a un representante del pasaje el que actúa como mediador entre el municipio y los vecinos, en caso de algún incumplimiento cualquier dirección municipal que realice fiscalización pueden tomar contacto puede tomar contacto directamente con el representante del pasaje y notificar que se está incumpliendo la ley, si no se acata la primera vez, se cita la juzgado de policía local, después de 5 notificación el al juzgado de policía local el municipio puede tomar la facultad de retirar los portones por no acatar el cumplimiento de la ley.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse indica: eso es algo se modifica porque antes no había a quién aplicarle una multa o una sanción o una contraparte, así que ahora la ley establece quien tiene que haber una cargada que se tiene que designar obviamente elegido por los vecinos.

La concejala señorita Orfilia Castro pregunta: ¿qué direcciones van a fiscalizar?

El señor Hernán Farías, indica: la unidad que en esta solicitud es la dirección de tránsito, y la dirección de obras, pero también pueden fiscalizar seguridad ciudadana que tiene la facultad de inspectores es directo que en este en la solicitud de tránsito y dirección de obras que puede financiar pero también seguridad ciudadana que tiene la función indirecta puede ser de cualquier dirección

Se lleva a votación el punto número 4 que es la solicitud del cierre de pasajes Las Tinajas

En votación

- Concejal Orfilia Castro: Apruebo
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: de acuerdo al informe emitido por la dirección de obra que indica que cumple con lo establecido por la ley apruebo esta solicitud.
- Roxana Muñoz, Apruebo.
- Daniela Tapia: teniendo la vista a los informes de la dirección de obra a dirección de tránsito y el informe carabineros y de bomberos o apruebo
- Concejala Sara Miranda : Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Apruebo

Se aprueba el punto 4 por unanimidad.

ACUERDO N°508

Se aprobó por unanimidad, autorizar a los propietarios y propietarias de las viviendas ubicadas en el pasaje Las Tinajas, Villa Covigas, el cierre de dicho pasaje, instalando rejas metálicas compuestas por portones en los accesos ubicados en Avda. El Mirador y calle Vargas Salcedo, conforme a lo establecido en

la Ley N°21.411 y el Decreto N°196/2023 Reglamento sobre características del cierre o de las medidas de control de acceso encalles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5. CIERRE PASAJE LAS CLAVELINAS, VILLA LAS FLORES

El señor Hernán Farías, indica: Los vecinos del pasaje las Clavelinas solicitan el cierre entre el tramo comprendido entre calle La arboleda y calle Santa Corina fue presentada el 25 de julio del año 2023 donde estos donde vecinos indican que la representante será la señora Marianela Ibarra, el pasaje lo comprender 28 viviendas con acceso directo al pasaje donde se presentó el 85% con aprobación de solicitud de cierre a la fecha contaba con visto bueno de la dirección de obras, dirección de tránsito y el informe de bomberos, informé de carabineros y se dé cumplimento a todo lo que todo lo que implicaba la Ley 21.411 lo que es factible llevar al concejo para su posible aprobación

Se lleva a votación el puntos 5 de la tabla. Esto es la solicitud de aprobación del cierre de Pasaje Clavelina.

En votación

- Concejal Orfilia Castro: Apruebo
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: de acuerdo al informe emitido por la dirección de obra que indica que cumple con lo establecido por la ley apruebo esta solicitud.
- Roxana Muñoz, Apruebo.
- Daniela Tapia: teniendo la vista a los informes de la dirección de obra a dirección de tránsito y el informe carabineros y de bomberos apruebo
- Concejala Sara Miranda : Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Apruebo

Se aprueba el punto 5 por unanimidad.

ACUERDO N°509

Se aprobó por unanimidad, autorizar a los propietarios y propietarias de las viviendas ubicadas en el pasaje Las Clavelinas, Villa Las Flores, el cierre de dicho pasaje, instalando rejas metálicas compuestas por portones en los accesos ubicados en calle Santa Corina y calle La Arboleda, conforme a lo establecido en la Ley N°21.411 y el Decreto N°196/2023 Reglamento sobre características del cierre o de las medidas de control de acceso encalles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

6. CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL CAUSA RIT O-614-2024 ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y DOÑA CRISTIANA DEL CARMEN URRA FAUNDEZ.

La presidenta señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra a la abogada señorita Ana Andrade.

Buenas tardes al honorable concejo, vengo y en señalar en virtud de los dispuesto en el artículos 55 como los dispuestos en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional, respecto de los acuerdos llevados a cabo en el juicio O- 614- 2024 respecto de la causa Urra con Municipalidad de Cerrillos, esta es una causa en donde la demandante doña Cristina del Carmen Urra Fernández, se pudo llegar acuerdo, respecto de un monto a conciliar de 3.000.000.- pagadera en una cuota con fecha 7 junio del año 2024. En este sentido es importante señalar que las pretensiones de la demandante era aproximadamente casi $11.000.000 respecto de las relaciones laboral y todas las prestaciones personas y todas las prestaciones que esto incurría en cuento los cotizaciones previsionales, la aplicación de Ley Bustos, dentro de otras entre otros y ítems detallados de la cual la demanda se hace parte en cuanto a por formular este tipo este tipo de valor. Es por esta razón que con el tribunal finalmente se llegó un acuerdo y este acuerdo corresponde a un monto de una base de 3.000.000.- de pesos a pagadera a más tarde el 7 de julio del año 2024 y cabe hacer presente a esta honorable concejo solamente durante el último 10 meses en llevados solamente 2 acuerdos en materia laboral a cabo en este tipo de juicio por lo tanto es el 4.3% de lo que nosotros hemos considerado respecto de todo aquellos juicios que se encuentran en sede de laboral respecto de la municipalidad de Cerrillos así mismo por intuición de la dirección jurídica cada señalar de que la idea es por regla general no llegar a acuerdos en estas materias salvo excepciones en aquella que dicen relación con una cuantía mínima que en este caso cumple con esa excepción de $3.000.000.- en relación con los $ 11.000.000.- de peso que estaba pidiendo la parte demandante, por esta razón que finalmente se solicita al concejo que se apruebe dicho acuerdo.

Se lleva a votación el punto número 6 de la tabla que Conciliación Juicio Laboral Causa Rit O-614-2024 entre I. Municipalidad De Cerrillos y Doña Cristiana Del Carmen Urra Faundez.

En votación

- Concejal Orfilia Castro: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo.
- Concejal Luis Leiva: Apruebo.
- Roxana Muñoz, Apruebo.
- Daniela Tapia: Apruebo.
- Concejala Sara Miranda: Apruebo.
- Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad el punto 6 de tabla.

ACUERDO N°510

Se aprobó por unanimidad, la transacción judicial con la demandante doña Cristina del Carmen Urra Faundez, cédula de identidad Nº 8.568.076-5, presentada en el tribunal del trabajo que se indica, por el monto y en las cuotas que se señala:

1- Causa RIT-O-614-2024, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Monto de Acuerdo: $3.000.000.- en 1 cuota, (cheque nominativo y sin cruzar a nombre del abogado patrocinante don Larry Esteban Venegas Leiton).

7. PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION CONCESIÓN DEL SERVICIO Y BARRIDO DE LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL" ID N°324-82-LR24, AL PROVEEDOR SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA. RUT: 77.876.572-1 EN UTP CON TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L. RUT: 76.656.000-8 SOC. DE INVERSIONES BIO REC LTDA. RUT: 78.369.370-4 POR UN VALOR MENSUAL DE $79.902.550.- DANDO UN TOTAL DE $3.835.322.400.- MONTO CON IMPUESTOS INCLUIDO EN UN PLAZO DE EJECUCION DE 48 MESES.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse cede la palara a la señora Georgina Zamorano:
En este momento vamos a ver la propuesta de aprobación de la adjudicación de los servicios de barridos limpieza de calle, retiro de escombros, de basura ramas y voluminosos de la comuna de Cerrillos y transportes de sus residuos a disposición final que están identificados con el ID 324 LR24.

Comienza la presentación del proyecto la cual fue enviada oportunamente a todos los miembros del concejo y que forma parte integrante de la presente acta.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia e Indica: Tengo 2 consulta, bueno una consulta y otra una opinión se nos presentó las fotografías de unos camiones, eso son los camiones que presentan la oferta es la gracia

La señora Georgina Zamorano responde: Sí eso son los camiones, cuando nos hacen la oferta ellos presentan el prototipo del camión con toda su característica técnica y la foto del camión.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia e Indica: entonces eso es seguro que es esa maquinaria que va a venir hacer este trabajo.

La señora Georgina Zamorano responde: Hay una cosa importante que todos los camiones de la flota van a ser nuevos.

La concejala Daniela Tapia e Indica: y aun así cobraron más barato.

La señora Georgina Zamorano responde: cobraron más baratos., nosotros asumimos que al disminuir y poder perder un poco y para poder mantener la licitación y ganársela porque la competencia aquí es como dura., en el sentido de que hay empresa grande que también podrían ofertar y no postularon.

La concejala Daniela Tapia e Indica: mi otra opinión al respecto es que acá se nos entrega un certificado de disponibilidad presupuestaria el que es sube a la página del portal que tiene fecha 8 de febrero donde aquí se nos señala que la cuenta posee alrededor de $1.000.000.056.- que es el saldo inicial yo revisé hoy día, porque como esto está desactualizado en el certificado de disponibilidad presupuestaria, yo revise el día de hoy el saldo de la cuenta y ya no existe ese monto disponible, sino que el monto disponible que hay en cuenta que es la misma son 495.000.000 y fracción, y lo otro que también estuve averiguando en el tema de la de mercado público Chile compra y ellos señalan en una guía, incluso muy práctica que es como muy rápida de leer qué cuando se compromete o afecte presupuesto futuro, esto debe quedar incluido o quedar explícito en el certificado de disponibilidad presupuestaria que se nos presentan a nosotros y acá tampoco viene esas son mis dos observaciones que tengo al respecto.

La señora Georgina Zamorano responde: lo que ocurre es que cuando se da se busca el valor mensual, con eses valor mensual uno hace la proporción del año y como se compromete el presupuesto, porque hay un decreto que se hace por los tres mil millones y el deber de cada una de las direcciones tiene que incorporarlo en su presupuesto del año consecutivo porque ya tiene ese compromiso y deber de pagarlo y esa es la primera responsabilidad como municipio que tiene, porque nosotros podemos decir, si nos comprometemos a pagar los 3000.00.000.- no lo tenemos en el año porque son los presupuestos que van haciéndose año a año, y quedan 400.000.000 porque nosotros solo nos restan 5 meses esta licitación debe empezar el 18 de julio, por lo tanto son 5 meses y medio, y que eso da el valor de la licitación.

La concejala Daniela Tapia indica: que entiende perfectamente, pero la responsabilidad nuestra como concejales es aprobar este servicio o rechazarlo o abstenernos como sea pero con los antecedentes expliciticos en la realidad en lo que aparecen certificado de disponible en la factibilidad presupuestario, pero eso no

viene y en certificado de disponibilidad presupuestaria se debe incluir, incluso está el modelo el cual se debe utilizar, debe quedar explícito.

Le piden José Pérez que le explique a la concejala Daniela Tapia: Lo que dice la concejala es efectivo lo que dice la norma es que nosotros tenemos que presentar el certificado al momento de que se presente al concejo, si bien de nuestras publicaciones siempre la disponibilidad al inicio de estas publicaciones que son de muy larga data, por tanto sería recomendable que la unidad de presupuesto actualizara el certificado y lo pudiera presentara acá en el concejo y obviamente con las salvedades, en el contrato se tiene que estipular esos recursos van a estar asignados en los siguientes años presupuestarios, porque lo que ustedes votan acá efectivamente el gasto futuro de os próximos años de esta contrato, por tanto eso tiene que quedar estipulado incluso en el decreto de adjudicación.

Pide la palabra la concejala Sara Miranda: la pregunta mía es que debido a la concesión de servicios de limpieza de calles, retiro de escombros micro basurales ramas y volumen de la comuna de Cerrillos debido a transporte esto se va ver disminuido en la mano de obra de los trabajadores y las trabajadoras que trabajan en esto.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse responde: no, no se ve disminuida la mano de obra, lo que se refería con respecto al punto que plantea Gina de los trabajadores que están empresa, si bien se establecían las bases cuando se postuló honorario para cada uno, esto empresa presenta una mayor disponibilidad para trabajadores, para los salarios.

Interviene la concejala Daniela Tapia señalando: frente a esto, yo creo que ya llevamos 3 años de gestión para que sigamos cayéndonos como en estos errores, de verdad manifiesto muy molestia porque siempre es algo en las licitaciones y además lo antecedentes dicen que nos deben llegar con 48 horas antes, ponemos nuestra voluntad para que vayan a ser ese certificado pero yo le pido por favor, que en futuras sesiones que ya quedan pocas a lo que termina el año darle más prolijidad estas cosas, porque el final servicios se pueden caer por esta negligencias y no es lo que uno esperaba para la comuna ni para los vecinos.

Pide la palabra el concejal Luis Leiva: El certificado disponibilidad que estamos esperando actualizado de la concesión de servicios de barridos irá a llegar en el tiempo que este concejo es sesiona, así que yo pregunto si hay algún inconveniente en que para cumplir además, con los plazos que establece la ley respecto a los antecedentes entregados se pueda votar la próxima semana.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: Presidenta está incompleto el certificado disponibilidad presupuestario, no la que se no lo que señala la ley sobre dejar estipulado el presupuesto futuro.

Le ceden la palabra a Luis Felipe Rojas: hola buenas tardes concejala, concejal alcaldesa voy explicar dos cosas. El primer certificado entrega para efectos de licitación, está correcto porque es el momento en que licitación se llevan en curso y en ese momento se planteó el cómo costo mensual del servicio por $88.000.000.- se prorrateamos el valor del año eso nos daría los $1056.000.000.- que es el certificado con el se subió la licitación al portal, obviamente hubo un tiempo transcurrido entre la licitación, hubo un trato directo entre medio y ahora estamos en el proceso adjudicación lo que se está presentando es por $79.902.550.- por lo tanto certificado que sacaba de entregar es por $479.415.300.- que sería el presupuesto desde julio a diciembre, ahora bien nosotros legalmente obligados la alcaldesa a contemplar estos recursos en el próximo presupuesto. Cuándo nosotros o cuando el concejo hace control de que los contratos efectivamente estén contemplados en presupuesto del año siguiente, es cuando se da el proceso de discusión presupuestaria una vez presentado al presupuesto del año siguiente, se entrega la primera semana de octubre. Ahora si el concejo requiera se diga explícitamente en los certificados que estos recursos estarán comprometidos en los presupuestos siguientes, nosotros no tenemos problema, aun así con todo la administración está obligada a contemplar estos recursos en los presupuestos venideros. Los certificados siempre vienen por la anualidad, porque yo no puedo otorgar disponibilidad a un presupuesto que aún no existe, cuando nosotros presentemos el presupuesto y ustedes quieran saber respecto de los contratos de suministro que tiene el municipio están considerados ahí nosotros tendremos que explicitar y dejar establecidos de que efectivamente los contratos se consideraron de acuerdo a lo existentes no sé si satisfago su consulta a concejal.

La concejala Daniela Tapia señala: no, la responsabilidad que tenemos nosotros como concejales y los medios de respaldo frente a futuras cualquier otra acción que pudiera resultar proceso licitatorio incorrecto, el respaldo que tenemos nosotros son los documentos y aquí efectivamente nos trajeron los certificados de disponibilidad presupuestaria, que es distinto al otro, pero la ley señala que el certificado de disponibilidad presupuestaria en los municipios cuando el compromiso afecte presupuesto futuros esto deberá precisarlo en el certificado de disponibilidad presupuestaria y aquí no está precisado, por lo tanto yo no estoy en condiciones de poder votar este contrato y propongo que pueda ser presentado en la próxima semana con la corrección del certificado de disponibilidad presupuestaria adjuntando lo que acabo de señalar, para poder dar conformidad en mi votación.

El profesional de SECPLAN Luis Felipe Roja indica: ofrece actualizar el certificado de disponibilidad presupuestaria en el mimo formato que acabamos de entregar, se los volvemos a entregar firmado, de hecho soy yo quien está suscribiendo el certificado como jefe de planificación para llevar a cabo la votación, se actualiza el certificado y se les vuelve a entregar .

El concejal don Luis Leiva, pide la palabra: aquí hay dos aspectos que se han planteado por parte de la concejala Daniela Tapia y que apoyo, uno es el tema de que debe contener el certificado de disponibilidad presupuestaria y lo otro es el plazo de entrega de los antecedentes para que el concejo vote informadamente, yo creo que control se va a referir a estos dos aspecto.

El director de control don Sergio Acha señala: con respecto a la disponibilidad de presupuestaria que señala la concejala Daniela obviamente que el presupuesto va a dar es lo que da el 31 de diciembre que yo tengo para disponer el contrato, lo demás es el decreto de adjudicación que me compromete el contrato en los montos señalados eso está comprometiendo el recurso para el contrato, lo demás es señalar en palabras que está comprometido el contrato hasta los 4 años, pero es el decreto de adjudicación el que compromete.

La concejala Daniela Tapia señala: pero administrativamente es el resguardo de ustedes, pero el resguardo mío como concejala en el proceso de la votación yo lo necesito en certificado de disponibilidad presupuestaria, así lo señala ley. Porque es presupuesto futuro.

El director de control don Sergio Acha señala: no es el monto el que está pidiendo, sino que es que el municipio se compromete.

La concejala Daniela Tapia señala: Porque es presupuesto futuro y eso lo señala la ley.

El concejal Luis Leiva Don Luis Leiva: pregunta al director de control y respecto a los plazos de entregar de la información.

El director de control don Sergio Acha señala: los plazos están definidos por ley de cuánto tiempo antes tiene que tener los antecedentes los concejales para votar, pero lo que está pidiendo la concejala, a eso me estoy refiriendo es que, es un texto una línea que dice la municipalidad que es la adjudicación la que compromete el proceso y el contrato además.

El concejal Don Luis Leiva: Los plazos los establece la ley, por lo tanto yo apoyo propuesta de que se vote la próxima semana.

Pide la palabra la concejala señorita Orfilia Castro: si opino lo mismo que el concejal Leiva respecto de plazos porque ya se hizo costumbre estar entregando la información a medias, me sorprende la opinión del director de control que es que tiene que justamente tener un control interno de lo que sucede y especialmente apoyarnos al concejo en la labor que tiene ver con este control, me hubiese gustado escuchar lo que corresponde realmente y no una opinión para salvar la situación el día de hoy.

El director de control don Sergio Acha señala: yo manifesté que es lo que dice la ley y la factibilidad presupuestaria que es el otro documento en consulta en este momento, no me puedo pronunciar más allá y no estoy en contra del concejo.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas indica: tiene que tener factibilidad presupuestaria y para todo el proceso de licitación.

No habiendo más comentarios, la alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, solicita a Tamara Gómez Tabilo, secretaria subrogante, le pide llevar a votación el punto.

Propuesta de Adjudicación Licitación Concesión del Servicio y Barrido De Limpieza De Calles, Retiro De Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la comuna de Cerrillos y Transporte De Sus Residuos A Disposición Final" Id N°324-82-Lr24, Al Proveedor Sociedad De Servicios De Aseo Integrales Spa. Rut: 77.876.572-1 En Utp Con Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. Rut: 76.656.000-8 Soc. De Inversiones Bio Rec Ltda. Rut: 78.369.370-4 Por Un Valor Mensual De $79.902.550.- Dando Un Total De $3.835.322.400.- monto con impuestos incluido en un plazo de ejecución de 48 Meses.

En votación

- Concejal Orfilia Castro: Rechazo por incumpliendo interno del concejo.
- Concejala Josefina Osorio: Rechazo porque la información fue entregada recién.
- Concejal Luis Leiva: Se abstiene.
- Roxana Muñoz, Rechazo.
- Daniela Tapia: Se abstiene.
- Concejala Sara Miranda: Se abstiene.
- Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Apruebo

Fundamenta su abstención el concejal Luis Leiva: porque refrendado por el director de control, los plazos legales de esta presentación de antecedentes están desactualizados y no están cumpliéndose, estando yo de acuerdo con el proceso de licitación, pero no puede estar en condiciones de votar si así mismo estamos incumpliendo el reglamento del concejo.

Fundamenta su abstención la concejala Daniela Tapia: así como lo señalé en mis intervenciones anteriores según la ley, según en tiempo y en forma.

Fundamenta su abstención la concejala Sara Miranda: se abstiene porque los plazos no están de acuerdo a la norma.

Pide la palabra la administradora señora Veronica Montecinos y comenta: esta no es la primera vez que yo trabajo en un municipio y tampoco va a ser la última y de verdad me parece bastante pintoresco que hayan rechazados y abstenido sabiendo que les llegó en sus manos el certificado como la concejala tapia lo pidió, eso como primera cosa. Existe algo que se llama voluntad y en este concejo entiendo que debiera haber sido solo una disidencia por los colores políticos que hay en esta mesa porque todo se vincula porque aquí todo es disidencia y esta licitación es un servicio esencial y aquí se establecen responsabilidades, así que yo como administradora también alcaldesa creo que la moción orden que pide la señora Orfilia también es para los concejales porque también tiene responsabilidad en esta materia y hoy día teniendo en sus manos el certificado se han permitido rechazar y abstenerse.

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz indicando: yo me considero una persona que siempre ha aportado a este concejo pero cuando una vez que es de mucho tiempo, uno tiene que tener todos los papeles al día, nos hacen llegar el documento, pero ahora a minutos de la votación, uno también se tiene que resguardar, siempre está la voluntad, pero nosotros vivimos acá sabemos de qué se trata el servicio, quizás para la próxima semana se puede poner en tabla, siempre está la voluntad, sabemos que es un servicio esencial, pero también es importante que se nos hagan llegar los antecedentes cuando corresponden.

La concejala Daniela Tapia indica: aquí se nos está haciendo que casi somos los culpables de este escenario y quiero señalar aquí, que la responsabilidad es del municipio, nosotros venimos hace seis meses con trato directo porque no se hicieron las licitaciones en los tiempos y en las formas y hoy día se nos cuestiona a nosotros por esta votación la cual tiene el mayor sentido para poder aportar, para poder respectar la ley, administradora es abogada, me sorprende también sus palabras, yo no soy abogada pero soy vecinos y quiero lo mejor para mis vecinos y también vivo en la comuna pero la culpa no la tiene el concejo, viene de los procedimientos internos y se lo señalé que hace tres años de gestión presidenta y vuelven a suceder una y otra vez negligencias en los procesos administrativos, esto no tiene que ver con algo catastrófico, porque se puede volver a poner en votación la próxima semana, podemos reposar los antecedentes que nos acaban de entregar y podemos volver a votar, el servicio todavía no está expirado tenemos tiempo todavía.
La alcaldesa indica que va a revisar la posibilidad de evaluar un concejo extraordinario y poder llevarlo a votación lo antes posible.

Se rechaza el punto 7 de la tabla antes mencionado.

8. SOLICITUD DE INFORMES.

NO HAY SOLICITUD DE INFORMES,

La concejala Daniela Tapia indica que ella tiene una solicitud pero lo va ingresar por secretaria.

9. VARIOS

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia: en el punto varios, queremos ser la voz de los padres y apoderados, y los vecinos del sector Raúl Silva Henríquez, al costado donde está el jardín infantil Peumayen, ya que hoy nos encontramos con la gran sorpresa que se hizo el cierre del sector, entonces queremos agradecer, se escuchó, costó que saliera, pero salió y lo que están preocupados, igual como padres, los vecinos es que no se vayan a robar las rejas, pues bien complejo, pero a lo mejor poner algunos puntos de seguridad, que puedas hacer alguna ronda más seguidas, pero están muy agradecido de que se pudiera por fin hacer el cierre porque eso va a evitar puntos insalubres, puntos también de delincuencia, así es que muchas gracias.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse comenta: Sí la verdad es que eso algo muy sentido por la comunidad, habíamos establecido varias reuniones también con la comunidad de aledaña, que es la comunidad de la iglesia que está contigua que es Agua Viva, por lo tanto eso fue un proceso largo porque hay tramites administrativo con respecto entrega del comodato que no son tan inmediatos como uno quisiera pero, finalmente se realizó ayer el cierre de ese lugar y la idea es que lo antes posible se haga la ampliación del jardín infantil, que por supuesto ayuda a mejorar la calidad de vida de mucha personas principalmente mujeres trabajadoras y que esto apoya la educación y el cuidado de niños y niñas de La Cardenal Silva Enríquez. Gracias concejala por su preocupación por ese punto.

Pide la palabra la concejala Josefina Osorio: Voy a exponer la situación que ocurre en los condominios de San Alberto, específicamente en la calle Dirigente Marcial Zúñiga frente al veintinueve nueve uno donde actualmente se realizan obras de construcción que presentan serias deficiencias en los trabajos con notorios de perfectos y que además generado daños colaterales, también dentro del condominio Las Acacia en donde a raíz de generó un socavón de considerable proporciones, es por eso que con el ánimo de prevenir futuras problemáticas se hacen necesario también la visita en terreno de la dirección de obra para fiscalizar su correcta ejecución antes de que sean entregados a la comunidad adjuntamos fotografías.

Hace unas semanas presenté ante este concejo la situación de los trabajadores y trabajadores del DAEM que están viviendo una situación de clima laboral compleja. Al día de hoy hay 3 funcionarios del día DAEM que fueron declarados con una enfermedad profesional por parte de la asociación chilena de seguridad, dicho organismo investiga si es que las enfermedades tienen o no son origen laboral y que de ser así los acompaña en su tratamiento médico para que superen sus

dolencias dicho trabajadores estuvieron con larga licencias médicas, sin embargo y a volvieron a sus funciones, por lo mismo me preocupa el hecho de que sus padecimiento se relación con su salud mental y que en 2 de estos 3 casos, ya han pasado más de 90 días desde que se declararon sus enfermedades profesionales. El municipio como empleador tiene la obligación de resguardar la salud de los trabajadores, adoptando medidas de mitigación que protejan a los funcionarios de su agente estresores. Una vez que se ha declarado una enfermedad de origen laboral desde la ACHS. Me preocupa además que esta situación también implica un deterioro en los servicios que la municipalidad brinda a los vecinos y vecinas de la comuna, porque hay menos trabajadores por licencias médicas, pero porque además en caso de que haya denuncia se debe evitar el valioso tiempo del responder dicho reclamo en lo organismo pertinente. Por último estamos al portas también de la entrada en vigencia de la mediática ley Karin que endurece la sanción es ante el acoso laboral, tanto para quienes cometen esta acción, así como para los empleadores. Cómo concejalía nos preocupan situación y ante esto me gustaría consultar presidenta y que se aclare también para la tranquilidad de los trabajador y trabajadoras y vecinos sí es que se han tomado las medidas de mitigación con los trabajos del DAEM como sugiere la ACHS recordando que se han protegido de sus agentes estresores, sin entrar en detalle tampoco, cuales fueron estas media de mitigación, si es que se tomarán estas medida, si fueron informados de manera formal a los trabajadores y a los trabajadores afectadas y preguntar también si la administradora está informada de esta situación y que media han tomado considerando que esto lleva bastante tiempo.

Pide la palabra la concejala Daniela Tapia para solicitar: presidenta el año pasado se nos expuso acá el estado de varias demandas que tuvimos en municipios contra distintas persona o entidades, será posible que nos pudiera exponer el estado en que está la querella, que se presentó que tenía que ver con el tema de las áreas verdes, los avance, a lo mejor en el próximo concejo, pero que se nos puede exponer, lo que pueda exponer, porque a mí me preocupa bastante el tema de las áreas verdes y me gustaría que nos pudieran dar avances de cómo va ese proceso, cuántos son los meses de investigación, entonces lo que se puede exponer por favor.

Siendo las 17:27 horas. Se da por terminado este concejo municipal.

Cerrillos
VAMOS ADELANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMÉZ TABILO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA